

Este documento contiene el borrador final de los principios y el borrador revisado de los criterios para el Diálogo sobre Salmonicultura presentados en febrero de 2009. El borrador revisado de los criterios que aparece a continuación está a disponibilidad del público para que este envíe sus comentarios a través de la página Web del Diálogo sobre Salmonicultura (www.worldwildlife.org/salmondialogue) hasta el 6 de marzo de 2009.

Información general y definiciones

El Diálogo sobre Salmonicultura es un foro científico iniciado por el World Wildlife Fund (WWF) en 2004. El objetivo del Diálogo es desarrollar de una manera creíble normas que se puedan medir basadas en el desempeño que minimicen o eliminen los problemas ambientales y sociales clave de la cría de salmón, al mismo tiempo que se permite que el sector continúe siendo económicamente viable. Las normas pueden servir de base para un programa de certificación de acuicultura. También se pueden utilizar como referencia para otras normas; incorporar en programas de certificación ya existentes; ser incluidas en programas gubernamentales; y, potencialmente, ser la base para seleccionar a compradores e inversores. Si desea más información sobre el Diálogo, como detalles sobre el Comité Directivo multisectorial, puede acceder a ella en <http://www.worldwildlife.org/salmondialogue>.

El Diálogo es un proceso interactivo y participativo que comenzó con la identificación de los problemas medioambientales y sociales clave de la producción de salmón. Posteriormente, se alcanzará un acuerdo sobre los principios, criterios, indicadores y normas y cada fase se basará en la anterior. La terminología empleada aparece definida en la tabla a continuación.

	<i>Definición</i>	<i>Ejemplo no relacionado con la acuicultura</i>	<i>Ejemplo de la acuicultura</i>
<i>Problema/impacto</i>	El aspecto negativo que queremos minimizar	Sobrepeso	Contaminación del agua
<i>Principio</i>	El principio guía para abordar el impacto	Mantener un peso saludable	Conservar y proteger los recursos acuíferos
<i>Criterio</i>	El área en el que hay que enfocarse para abordar el problema	Consumo de alimentos*	Aguas residuales o vertidos*
<i>Indicadores</i>	Qué medir para determinar la magnitud del impacto	Calorías	Concentración de nitrógeno en los vertidos
<i>Normas/estándares</i>	La cifra y/o el nivel de desempeño que se debe alcanzar para determinar si se está minimizando el problema**	< 10 calorías/libra de peso corporal/día	4 mg/L de nitrógeno total en los vertidos

**Para este ejemplo solo se enumera un criterio a pesar de que hay varios criterios para cada principio, así como varios indicadores para cada criterio.*

***No es necesario disponer de una cifra cuando un indicador no se puede medir (i.e., el indicador para el principio "obedecer la ley", que podría ser "documentación del cumplimiento de la legislación nacional y local").*

A disponibilidad del público para que envíe sus comentarios sobre el borrador revisado de los criterios hasta el 6 de marzo de 2009

Un ejemplo de principio, criterio, indicador y norma que podría tenerse en consideración en el Diálogo sobre Salmonicultura es el siguiente:

Principio: Controlar las enfermedades y los parásitos de una manera ecológica (principio 5 a continuación)
Criterio: Supervivencia y salud de los peces de granja (este sería uno de los varios criterios bajo este principio)
Indicador: Tasa de mortalidad anual (este sería uno de los varios indicadores bajo este criterio)
Norma: X% de mortalidad

Historia del desarrollo de los principios y los criterios

El borrador de los principios se presentó y debatió durante la reunión del Diálogo celebrada en enero de 2008. Posteriormente fue revisado para tener en cuenta los comentarios formulados durante la misma y un análisis más en profundidad realizado por el Comité de Dirección. El borrador de los principios se cargó en la página Web y se puso a disponibilidad del público para que enviara sus comentarios durante un periodo de 60 días cuyo plazo terminó el 15 de octubre de 2008. Posteriormente, dicho se presentó durante la reunión de noviembre de 2008. Se revisaron los principios una segunda vez teniendo en cuenta los comentarios realizados durante el periodo asignado y la reunión de noviembre. El plazo para realizar comentarios y cambios a los principios ha concluido hasta el momento en que se presente el paquete final, que incluirá también los criterios, indicadores y las normas, para que el público aporte comentarios sobre el mismo.

El borrador revisado de los criterios se presentó y analizó durante la reunión del Diálogo que tuvo lugar en noviembre de 2008 y se corrigió teniendo en cuenta los comentarios formulados durante la misma, así como un análisis más en profundidad realizado por el Comité de Dirección. El borrador revisado de los criterios que aparece a continuación estará a disponibilidad del público para que envíe sus comentarios a través de la página web hasta el 6 de marzo de 2009. Estos se presentarán y analizarán durante la próxima reunión del Diálogo que se celebrará los días 12 y 13 de marzo de 2009 en Boston.

Las posibles áreas de impacto relevantes de las siete áreas de impacto clave identificadas en el Diálogo sobre salmonicultura aparecen enumeradas para cada principio en el borrador que aparece a continuación. No obstante, a medida que se fueron revisando los criterios estos fueron adaptados para eliminar redundancias y minimizar el número de los mismos por cada principio. El conjunto total de principios y criterios pretende abordar todos los posibles problemas que aparecen enumerados a continuación.

Durante la reunión del Diálogo celebrada en noviembre de 2008, se mencionó el bienestar de los animales como un tema de importancia para algunas de las partes presentes en la reunión, tanto en lo referente al bienestar de los peces de granja como a su interacción con aquellos en estado salvaje, donde se incluye el tema del trato de los depredadores. Los participantes de la reunión solicitaron que el Comité Directivo reflexionara sobre su decisión, la cual se basaba en comentarios previos de actores interesados en eliminar el bienestar de los animales de las normas del Diálogo. El comité analizó el tema y decidió que el bienestar de los peces no formaba parte del mandato del Diálogo: el tema en cuestión no se incluía entre las razones por las que se estableció el Diálogo; el Comité de Dirección no dispone de los conocimientos y la experiencia necesarios para abordar este tema; y ya existen otros procesos /normas para garantizar el bienestar de los peces. Si bien no forma parte del mandato de este proceso, el Comité de Dirección espera que algunos aspectos sobre el bienestar de los peces de granja puedan ser mejorados de manera indirecta gracias al cumplimiento de las normas. Asimismo, existe la posibilidad de asociarse en el futuro con otros programas de certificación como aquellos que abordan el bienestar de los peces. No obstante, se decidió que las interacciones con poblaciones en estado salvaje, donde

A disponibilidad del público para que envíe sus comentarios sobre el borrador revisado de los criterios hasta el 6 de marzo de 2009

se incluye el trato de los depredadores y el impacto en los mismos, encajan claramente bajo el mandato del Diálogo y se abordarán a través del principio 2 y los criterios, indicadores y normas relacionados.

Borrador de los principios y criterios

Preámbulo

Los principios sirven de plataforma para minimizar el impacto social y medioambiental de la salmicultura a la vez que se permite que el sector de la cría de la salmicultura continúe siendo económicamente viable. Estos principios, junto con los criterios, indicadores y normas correspondientes, están siendo desarrollados y hacen referencia a las actividades que tienen lugar en la granja. Para lograr el cumplimiento de los principios y normas será necesario que las granjas tengan un gran nivel de transparencia y se realice un monitoreo periódico de los indicadores clave. A pesar de que estas normas se refieren a las actividades de la granja, están diseñadas para intentar ayudar a proteger y mantener las funciones y los servicios del ecosistema en las zonas productoras de salmón, con el reconocimiento de que las actividades de acuicultura no son las únicas responsables de la salud del ecosistema en general. Las normas serán analizadas y actualizadas periódicamente (i.e. cada tres años) con el fin de garantizar que estén basadas en los datos científicos y las prácticas de gestión más actuales y fomentar así mejoras continuas.

Principio 1: Cumplir con la legislación local, nacional e internacional que proceda.

CRITERIO

1.1 Cumplimiento de todos los requisitos y normas legales en el ámbito local, nacional e internacional.

Principio 2: Conservar el hábitat natural, la biodiversidad local y las funciones del ecosistema

Problemas o impacto relevantes: bentónicos, carga de nutrientes, fugas, enfermedades/parásitos, ubicación, productos químicos

CRITERIOS

- 2.1 Biodiversidad bentónica y efectos bentónicos
- 2.2 Calidad del agua en la zona de operación y cerca de la misma
- 2.3 Liberación de nutrientes por causa de la producción
- 2.4 Interacción con hábitats y especies críticas o delicadas
- 2.5 Interacción con la biodiversidad (poblaciones salvajes) donde se incluye a los depredadores
- 2.6 Problemas acumulativos

Principio 3: Proteger la salud y la integridad genética de las poblaciones salvajes

Problemas o impacto relevantes: enfermedades/parásitos, fugas, químicos, ubicación

CRITERIOS

- 3.1 Parásitos o patógenos introducidos o ampliados
- 3.2 Introducción de especies no autóctonas
- 3.3 Introducción de especies transgénicas
- 3.4 Fugas

A disponibilidad del público para que envíe sus comentarios sobre el borrador revisado de los criterios hasta el 6 de marzo de 2009

13 de febrero de 2009

3.5 Interacción con poblaciones/grupos salvajes de poblaciones salmonoides

Principio 4: Uso de recursos de una manera eficiente y ecológica

Problemas o impacto relevantes: piensos, productos químicos

CRITERIOS

- 4.1 Uso de peces salvajes para piensos (dependencia de proteínas marinas y fuentes de lípidos)
- 4.2 Fuente de las materias primas marinas (i.e. origen del pescado utilizado en los piensos)
- 4.3 Fuente de las materias primas vegetales de los piensos
- 4.4 Desechos no biológicos de la producción
- 4.5 Dióxido de carbono producido
- 4.6 Productos químicos utilizados sin fines terapéuticos

Principio 5: Control de enfermedades y parásitos de manera ecológica

Problemas o impacto relevantes: enfermedades/parásitos, químicos

CRITERIOS

- 5.1 Supervivencia y salud de los peces de granja
- 5.2 Niveles de contaminación y efectos en la salud de otros organismos locales
- 5.3 Tratamientos químicos y antibióticos
- 5.4 Resistencia a parásitos, virus y bacterias patógenas ante los tratamientos médicos
- 5.5 Manejo de la bioseguridad y la higiene

Principio 6: Desarrollo y operación de las granjas de una manera socialmente responsable

Problemas o impacto relevantes: impacto social

CRITERIOS

- 6.1 Libertad de asociación y negociación colectiva
- 6.2 Trabajo infantil
- 6.3 Trabajos forzados o en régimen de servidumbre o esclavitud
- 6.4 Discriminación
- 6.5 Salud y seguridad
- 6.6 Salarios y remuneraciones
- 6.7 Contratos (de trabajo) incluyendo subcontratas
- 6.8 Solución de conflictos

Principio 7: Ser un buen vecino y un ciudadano responsable

Problemas o impacto relevantes: impacto social

CRITERIOS

- 7.1 Interacción con las comunidades locales y otros usuarios de los recursos
- 7.2 Respeto a la cultura indígena y aborigen y a los territorios tradicionales

A disponibilidad del público para que envíe sus comentarios sobre el borrador revisado de los criterios hasta el 6 de marzo de 2009

13 de febrero de 2009